

## Acta de Compromiso para la implementación de un Sistema de Control Interno

### ACTA N° 01

El Señor Ministro de Defensa Nacional, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP y la Norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP : 2015, en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta, en cumplimiento del mando constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de **la Contraloría General de la Republica y la Auditoría General del Poder Ejecutivo**, que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno MECIP que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita lograr compromisos de la Alta Dirección, la correcta aplicación de políticas de Control Interno, promover la efectiva integración del sistema de control interno en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, con la adecuada gestión de sus riesgos, asegurando la disponibilidad de los recursos para el mejoramiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

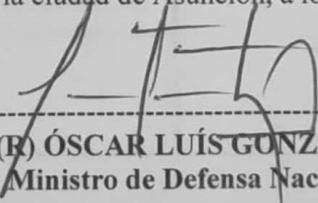
El Modelo de Control Interno MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Señor Ministro de Defensa Nacional, y su Equipo Directivo, expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP , y ponen en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales del Ministerio de Defensa Nacional.

El Señor Ministro de Defensa Nacional, y el Equipo Directivo de la Institución, se comprometen en adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, y a generar y estimular la participación del personal a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, productos de la evaluación independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de octubre de 2023.

  
-----  
GRAL EJ (R) ÓSCAR LUÍS GONZÁLEZ CAÑETE  
Ministro de Defensa Nacional